



017

CIRCULAR No.

(13 de marzo de 2013)

PARA

: DIRECTORES DE PROGRAMAS DE PREGRADO Y COMITÉS DE CURRICULO

DE

: RECTOR Y VICERRECTOR ACADÉMICO

ASUNTO

: DISMINUCIÓN PERMANENCIA Y DESERCIÓN ESTUDIANTIL UPTC 2013-1

Teniendo en cuenta que el Comité de Estudio a la Deserción creado mediante Resolución No. 3501 del 15 de septiembre de 2011, apoya la implementación de estrategias basadas en el monitoreo, seguimiento y evaluación de las acciones orientadas a disminuir los índices de deserción y permanencia en la UPTC, se solicita:

- 1. La revisión de la información remitida por el Grupo de Organización y Sistemas, con el propósito de detectar y atender los estudiantes de primero a quinto semestre que se encuentran en alto riesgo de deserción y permanencia por causas académicas en el primer semestre de 2013, aplicación del artículo 80 del reglamento estudiantil. Una vez se conozca la calificación del primer 50% de los estudiantes que se encuentran en el listado enviado por el GOS y verificado por el Comité de Currículo, se tomen las acciones correctivas y preventivas que consideren pertinentes, en aras de disminuir estos índices.
- 2. Al cierre del segundo semestre académico de 2012, se verifique el total de estudiantes que desertaron por causas no académicas, con el propósito de orientar estrategias que permitan disminuir este índice.
- 3. Con el fin de disminuir la alta permanencia de estudiantes que han terminado académicamente, se debe adelantar un proceso de sensibilización a estudiantes sobre modalidades de trabajo de grado que les permita agilizar el cumplimiento de este requisito.
- 4. Al finalizar el primer semestre académico de 2013, se deberá presentar a la Vicerrectoría Académica, un informe en el cual se evidencien: causas académicas y no académicas del problema de deserción y permanencia de cada programa, estrategias aplicadas durante el semestre para disminuir estos índices y resultados obtenidos a partir de la aplicación de las mismas.

Cordialmente,

GUSTAVO ØRLÁNDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ

Rector

CELSO ANTONIO VARGAS GÓMEZ

Vicerrector Académico

Proyectó: Olga Marina García Norato Revisó: Celso Antonio Vargas Gómez